

# CIRCULAR INFORMATIVA No. 065

CIR BNR 065.09

México D.F. a 07 de mayo de 2009

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

## Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

 Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican, con motivo de la situación de contingencia sanitaria provocada por el virus de influenza.

#### Contenido;

Con motivo de la epidemia de influenza ocasionada por el virus denominado A/H1N1, que se presentó a finales de abril de 2009 en nuestro país, con el fin de mitigar los efectos económicos ocasionados por la referida epidemia y contribuir a reactivar la economía del país, el Ejecutivo Federal estima indispensable el otorgamiento de diversos beneficios fiscales.

Se considera apoyar a los contribuyentes del Impuesto Empresarial Tasa Única, con el 20% mensual de las cuotas patronales que causen a su cargo a favor del instituto mexicano de seguro social.

A las empresas de transportación marítima turísticas comerciales, el pago de un monto equivalente de 50 % de los derechos que causen a su cargo por concepto de servicios migratorios extraordinarios, así como por el servicio de capitanía de puerto.

A las personas físicas o morales dedicadas a la transportación aérea de personas se eximirá el pago del 50% por los derechos que se causen por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo.

Para los sectores de hotelería, restaurantes y servicios de esparcimiento se eximirán los impuestos de nómina y sobre hospedaje, con una compensación del 25% de la pérdida de ingresos.

Entrada en vigor: El día 07 de mayo de 2009 (el día de su publicación en el DOF).

Se adjunta publicación para su consulta



# CIRCULAR INFORMATIVA No. 065

CIR\_BNR\_065.09

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

## Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa CLAA <u>claudia.pena@claa.org,mx</u> <u>benito.nava@claa.org.mx</u> <u>emanuel.gonzalez@claa.org.mx</u>